ACTA DE INICIO

Nro. CONTRATO	MC-00-027 – 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	**MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**
NIT CONTRATISTA	C.C. **74184458 de Sogamoso**
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	N/A
OBJETO CONTRACTUAL	**CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 7 B ENTRE CARRERAS 12ª Y CALLEJON EN EL BARRIO CAMPO ALEGRE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($24.788.285),**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, sin superar la vigencia 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso 2° del anterior artículo.
Nro. CDP	**11270002**
Nro. RP	12150001
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretaria de Infraestructura
FECHA DE INICIO	16 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 37.618.249 de Piedecuesta-Santander, quien se denominará SUPERVISORA y por la otra **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **74184458 de Sogamoso**, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que fue suscrito el Contrato de obra No. MC-00-027 – 2025, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE 7 B ENTRE CARRERAS 12ª Y CALLEJON EN EL BARRIO CAMPO ALEGRE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER**".

2. Que mediante designación del quince (15) de diciembre de 2025, se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato la secretaria de Infraestructura a la ingeniera **ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA**.

3. Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del contrato, es obligación del contratista suscribir la presente acta de inicio.

4. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

5. Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO
CONTRATISTA

ALBA LIZETH BALLESTEROS QUIROGA
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó aspectos jurídicos	**Jose Castellanos**	**Abogado CPS**	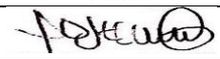
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			